

**I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica**

Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico (DGFAUT)

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de la factura número B88039 de la "Comisión de trabajo en la SEMARNAT para asistir a la revisión de proyecto de residuos en Cherán", realizada el 29 de noviembre de 2019 en Cherán, Michoacán.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas.

Datos fiscales: folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI).

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial, por tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 113 fracción I de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Así como por contener información clasificada como confidencial, por tratarse de **secreto fiscal o datos fiscales**, con fundamento en el artículo 116 párrafo tercero y último de la LGTAIP; artículos 106 y 113 fracción II y III de la LFTAIP; trigésimo octavo fracciones I y III, cuadragésimo y cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; en correlación con los artículos 17-H fracción IX, 87 fracción IV del Código Fiscal de la Federación y los artículos 14, 19 fracción VI y 21 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

V. Nombre y firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Sergio Israel Mendoza Aguirre

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Resolución 102/2020/SIPOT, aprobada en la sesión del Comité de Transparencia celebrada el 26 de agosto del 2020.

SEMARNAT

INFORME DE COMISIÓN

Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur
SECRETARIO DEL RAMO
Presente

NÚMERO:		1		Fecha:		2 de diciembre de 2019			
FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:									
LUGAR	Mpio. De Cherán, Michoacán	PERIODO	DEL	29	de	noviembre	2019		
			AL	29	de	noviembre	2019		

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo reuniones de trabajo con los integrantes del Consejo Mayor de Cherán K'eri, con la finalidad de identificar los puntos estratégicos que permitan replantear la estrategia a la propuesta inicial.

Una vez que se revisó el último informe y el listado de equipos solicitados, se procedió al traslado a las áreas de residuos y acopio, revisándose minuciosamente cada uno de los espacios para material reciclado, que será el lugar dónde se ubicarán algunos de los equipos que ha solicitado la Comunidad de Cherán.

En este mismo sentido, se acudió al área de composta dónde se revisó la metodología con la que producen la misma, habiéndose realizado algunas recomendaciones en sitio. Se tomo una muestra de la composta que se produce para enviarla al laboratorio para su análisis con el fin de conocer su composición química.

Se realizó una visita al Vivero, en compañía del Mtro. Mayolo Hernández Hernández, llevándose a cabo la reunión de cierre del Consejo Mayor del Municipio de Cherán.

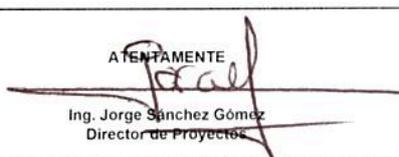
RESULTADOS OBTENIDOS-ACUERDOS:

El Consejo Mayor del Mpio. De Cherán, enviará el plano que se utilizará para distribuir en la zona los equipos solicitados y que se considera conveniente que se puedan cubrir con presupuesto de la comunidad.

Se lograron avances en la estrategia para apoyar a la Comunidad de Cherán.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Colaborar y cumplir con los objetivos de mano del C. Secretario de la SEMARNAT.

ATENTAMENTE

Ing. Jorge Sánchez Gómez
Director de Proyectos

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario